CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3522 DE 06 DIC. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02,** de la **GERENCIA LOCAL SAN CRISTOBAL - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**, se encuentra vacante temporalmente mientras duran las vacaciones de **JAIME ARTURO BAUTISTA CASTELBLANCO,** otorgadas mediante Resolución 2741 del 21 de Septiembre de 2017 por el periodo comprendido del cuatro (4) de Diciembre de 2017 y hasta el dieciocho (18) de Enero de 2018, inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **OMAR AUGUSTO RAMIREZ ZARATE** como **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02,** de la **GERENCIA LOCAL SAN CRISTOBAL - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **OMAR AUGUSTO RAMIREZ ZARATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 19.411.629, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION LOCAL - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL** como **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02,** de la **GERENCIA LOCAL SAN CRISTOBAL - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**, a partir de la fecha y hasta el dieciocho (18) de Enero de 2018 o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 DIC. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano